

Expediente n.º: 107/2024

Acta de Constitución del Tribunal, Valoración Primer Ejercicio Oposición y Convocatoria Segundo Ejercicio

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA VALORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN, PERSONAL LABORAL FIJO, PERTENECIENTE AL GRUPO 2 DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA

En Villalbilla, el día 25 de abril de 2024, siendo las 10:00 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Alfredo Carrero Santamaría, los/as señores/as integrantes del Tribunal que se constituye para la realización del primer ejercicio de la oposición del proceso selectivo de una plaza de naturaleza laboral fija, con denominación Técnico/a de Transparencia y Comunicación, perteneciente al grupo 2 del Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Villalbilla, Oferta de Empleo Público 2023.

Presidente: D. Alfredo Carrero Santamaría

Secretaría: D. David Peinado Prieto

Vocales: D^a. Luz María Pareja Baldominos

D^a. Ana María Robles Tardío

D. Carlos de las Heras Antorán

Personal colaborador: D^a. Raquel Collado Corrales

Se declara constituido el Tribunal procediéndose al llamamiento de los/as aspirantes el día de referencia, y una vez identificados/as se procede a la realización del primer ejercicio de la oposición consistente en un cuestionario tipo test de 50 preguntas más un 10 por ciento adicional de preguntas de reserva que versan sobre el contenido del temario que figura como Anexo I a las bases que rigen la convocatoria, compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. El tiempo máximo para la realización de esta prueba se determina en 45 minutos, estableciendo el Tribunal según aparece en las bases de la convocatoria, que la puntuación del ejercicio vendrá dada por la siguiente fórmula: $\text{nota total} = (\text{número de aciertos} - \text{número de errores}/2) / (\text{número de preguntas}/10)$, asignándose la calificación de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo y acceder al segundo ejercicio.

Finalizado el ejercicio, el Tribunal vuelve a reunirse a las 11:30 horas, procediendo a la valoración del ejercicio realizado por los/as aspirantes presentados/as, resultando las siguientes calificaciones de los/as aspirantes:



Apellidos y Nombre	D.N.I.	Calificación
Carrillero Lozano, David	***9611**	3,88
Chamorro Peiro, David	***6654**	6,38
García García, Mercedes	***1288**	4,75
González Fernández, Ruth	***6070**	5,38
Herrera Damas, Luis	***0107**	4,50
Langdon del Real, Yolanda	***4852**	3,38
Marín Álvarez, Ignacio- Joaquín	***1519**	4,63
Moral Pérez, Carmen María	***7127**	5,38
Sánchez Navalpotro, Carlos	***0733**	3,88
Sánchez Rodríguez, Raimundo	***0293**	4,63
Serna Ortiz, Gema	***4717**	6,63

La citada relación de calificaciones será publicada en la web municipal y en la sede electrónica, así como en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Villalbilla, otorgándose un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de las calificaciones del primer ejercicio, para la presentación de cuantas alegaciones que, por parte de los aspirantes, estimen pertinentes.

Candidatos/as que han superado la primera prueba de conocimientos del proceso selectivo de una plaza de naturaleza laboral fija, con denominación Técnico/a de Transparencia y Comunicación, perteneciente al grupo 2 del Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Villalbilla:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Calificación
Serna Ortiz, Gema	***4717**	6,63
Chamorro Peiro, David	***6654**	6,38
González Fernández, Ruth	***6070**	5,38
Moral Pérez, Carmen María	***7127**	5,38

Una vez finalizada la calificación de la primera prueba, se convoca a los/as aspirantes aprobados/as, al **segundo ejercicio** de carácter práctico de la oposición, consistente en desarrollar por escrito uno o varios supuestos teórico-prácticos propuestos por el Tribunal,

que estarán relacionados con las materias del programa que figura como Anexo I a las bases que rigen la convocatoria, y con las funciones profesionales a desempeñar, y será leído por las personas aspirantes ante el Tribunal. El Tribunal podrá realizar consultas al aspirante, relacionadas con la prueba descrita, y se valorará la capacidad de análisis, el conocimiento de la realidad municipal, la sistemática del planteamiento y conclusiones, la aplicación razonada de los conocimientos teóricos y el conocimiento de la normativa aplicable a la resolución del supuesto práctico planteado, siendo el tiempo para la realización de este ejercicio de 90 minutos, que tendrá lugar el día **23 de mayo de 2024, a las 10:00 horas** en la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor, 2 Villalbilla (Madrid).

Los/as aspirantes deberán ir provistos de D.N.I para su identificación con antelación a la realización de la prueba.



Se dan por terminados los actos en los que han consistido la realización y calificación del primer ejercicio de la oposición, disponiendo el Sr. presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal.

Firmado digitalmente por la Presidencia y Secretaría del Tribunal en la fecha al margen indicada

